

AÑO CIX - N° 28.772
CORRIENTES, VIERNES, 02 de JUNIO de 2023



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Leyes Pág: N° 2
Decretos Pág: N° 2
Resoluciones Pág: N° 3

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 4
Citaciones - Interior Pág: N° 4

Sección General

Licitaciones Pág: N° 8

Convocatorias Pág: N° 9
Partidos Políticos Pág: N° 11

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 11



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Leyes

Ley N° 6637

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

TRANSFORMACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PASO DE LA PATRIA EN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y MENORES

ARTÍCULO 1º. TRANSFORMÁSE el actual Juzgado de Paz de la localidad de Paso de la Patria en Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores, con las atribuciones establecidas por la ley 5907.

ARTÍCULO 2º. EL Superior Tribunal de Justicia deberá comunicar al Poder Ejecutivo, la estimación de partidas necesarias para la puesta en funcionamiento y operatividad del Juzgado transformado por la presente ley, a fin de prever en los respectivos presupuestos anuales del Poder Judicial y del Sector Público Provincial, y a partir de los ejercicios necesarios para implementar la presente ley.

ARTÍCULO 3º. EL Magistrado cuyo Tribunal ha sido transformado por la reestructuración dispuesta por la presente ley, a partir de su implementación, deberá prestar Juramento de ley y ser reubicado en la nueva categoría.

ARTÍCULO 4º. FACÚLTASE al Superior Tribunal de Justicia a establecer la fecha de vigencia de la nueva competencia transformada por la presente ley.

ARTÍCULO 5º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dr. Néstor Pedro Brailard Poccard

Dr. Pedro Gerardo Cassani

Dra. María Araceli Carmina

Dra. Evelyn Karsten

Decretos

Decreto N° 1249

Corrientes, 31 de mayo 2023

Visto:

El proyecto de Ley N° 6.637 sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, y

Considerando:

Que el Proyecto de Ley N° 6.637 tiene por objeto transformar el actual Juzgado de Paz de la localidad de Paso de la Patria en Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores, con las atribuciones establecidas por la Ley 5.907.

Que el mencionado proyecto legislativo fue enviado al Poder Ejecutivo para su examen de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.

Que las áreas competentes en la materia se han expedido respecto al proyecto venido a consideración sin formular observaciones y propiciando su promulgación, por lo que se estima procedente disponer de conformidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por ley de la Provincia, la sancionada con el N° 6.637 por la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Dr. Carlos José Vignolo

Resoluciones

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Orden Inspección N°: 0105 Año: 2023

Del: Director General

Al: Jefe Dpto. Fiscalización

Lugar y Fecha: Corrientes 03/03/2023

Asunto: Fiscalización Origen Asunto: Plan Anual de Fiscalización

Para que proceda a tramitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Dirección, considerando los datos y lineamientos que se indican:

Razón Social: LA AURORA AGROPECUARIA SAS Domicilio Fiscal: AVENIDA PRESIDENTE PERON 80 CP:3700

Localidad: PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA Provincia: CHACO

CUIT: 30-71686470-3 INSC IB: 9063 020001

Nro. Listado Sugerido: 00004108 Año: 2023

Expediente Número: 123030303056 Código: 0019 Año: 2023

Actividades Desarrolladas: Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche / Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)

Obligaciones y Periodos a Fiscalizar

Impuesto	Concepto	Identificación	Imponible		Periodos Desde Hasta
0022	Sellos	0022	Liq. Impuesto Sellos	CUIT N° 30716864703-0	202012 202301
0035	Ingresos Brutos	0015	DJ Mensual CM	CUIT N° 30716864703-0	202012 202301
0035	Ingresos Brutos	0021	DJ Anual CM	CUIT N° 30716864703-0	202012 202301

Cr. Alejandro Crivelli - Sub-Director Impositivo y de Fiscalización - A/c Dirección General - D.G.R. Ctes. -

FO-FIS-07 Requerimiento de Documentación

Corrientes, 27 de abril de 2.023

APPELLIDO Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL: LA AURORA AGROPECUARIA SAS

EXPEDIENTE N°: 123-030 3-03056-2023 CUIT: 20-71686471-3 II.BB. N°: 9063020001

Por medio de la presente, y en virtud de los artículos 24° y 34° del Código Fiscal de la Provincia de Corrientes, se le REQUIERE que PRESENTE ante el Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, sita en calle Av. Juan Pujol 2330, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, dentro de quince (10) días hábiles de notificada la presente, en el horario de 7.30 a 12:30 hs., original y/o copia de la documentación que a continuación se detalla, correspondientes a los periodos fiscales 12/2020 a 01/2023:

1) Nota en carácter de Declaración Jurada, indicando las actividades que realiza, jurisdicción y fecha de inicio. Explique brevemente la operatoria de las mismas.

2) Libro IVA Ventas e IVA Compras en formato magnético (Excel).

3) Listado, en soporte magnético o en formato Excel, de las operaciones de compras de PRODUCTOS PRIMARIOS (Hacienda, madera, etc) efectuadas en la provincia de Corrientes, indicando: nombre o razón social del vendedor; CUIT o DNI; tipo de factura (A, B o C), número y fecha de las mismas. Adjunte copia de los comprobantes (Facturas y/o Remitos que respalden a las operaciones comerciales realizadas).

4) En relación a la modalidad de la operatoria indicar:

- Modo en el que se concretan las operaciones (telefónicamente, por fax, por correo electrónico, agentes o representantes de la misma, por intermediarios, en sucursales etc.)

- Mencione, a cargo de quién se encuentra el costo del flete de la mercadería adquirida.

5) Planilla de gastos efectuados en la provincia de Corrientes.

6) Indique si ha celebrado algún tipo de contrato sujetos al Impuesto de Sellos en la Jurisdicción de Corrientes, en caso de corresponder aporte las copias de los mismos.

7) A los efectos de poder brindar a usted una mejor atención se solicita consigne en la nota mencionada número telefónico y dirección de correo electrónico personal y agregue las aclaraciones y/o observaciones que considere pertinentes. Asimismo, se lo invita a darse de alta al Domicilio Fiscal Electrónico, ingresando con su clave de acceso virtual a nuestro sitio web www.dgcorrientes.gov.ar/usuarios/registrados/domicilio_fiscal_electronico.

La falta de exhibición en tiempo y forma de la documentación solicitada, habilitará a ésta Dirección a aplicar lo dispuesto por el Art. 32° del Código Fiscal de la Provincia, sin perjuicio de lo prescrito en los Arts. 36°, 36° bis, 37°, 38°, 43° y concordantes del citado cuerpo legal.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

C.P. Liza Fiorella Maglioni, Supervisora de fiscalización - D.G.R. Corrientes

C.P. Valeria Guadalupe Ramírez - Inspector - D.G.R. Corrientes

Sección Judicial	
<i>Citaciones - Capital</i>	
<p style="text-align: center;">Expte. N° 221757/21</p> <p>El Dr. DANIEL EDGARDO BORCHES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 2do. Piso, Secretaría N° 2 a cargo el Dr. José Evaristo López, cita al Sr. BARROS AXEL ESTEBAN JESUS CUIT 20-35064860-8, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES C/ BARROS AXEL ESTEBAN JESUS S/ APREMIO", Expte. N° 221757/21. El auto que lo ordena dice: "N° 34181 Corrientes, 30 de Agosto de 2022.- Proveyendo escrito del Dr. FEDERICO MANUEL LERTORA presentado digitalmente con la suma "ACOMPAÑA. SOLICITA": Agréguese informe de la Cámara Nacional Electoral. Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. BARROS AXEL ESTEBAN JESUS, CUIT.N°20-35.064.860-8, debiendo publicarse en el Boletín Oficial por el término de 1 día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s represente en el proceso (Arts. 118 y cc del C.P.C.yC.) Notifíquese.-Fdo. Dr. Daniel Edgardo Borches-Juez-CORRIENTES, 02 de agosto de</p>	<p>2022. Dr. Daniel Edgardo Borches – Juez I: 29/05 V: 2/06</p> <p style="text-align: center;">Expte. N° 212636/21</p> <p>Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Corrientes, Dr. DANIEL EDGARDO BORCHES, se cita al Sr. RUGGERO CHRISTIAN JAVIER, DNI N° 37.912.378 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES C/ RUGGERO CHRISTIAN JAVIER S/ APREMIO" Expte. N° 212636/21 que tramita por ante este Juzgado, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que así lo ordena dice: "N°30313 Corrientes, 03 de agosto de 2022.- Proveyendo presentación de la actora: Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. RUGGERO CHRISTIAN JAVIER, DNI N.º37.912.378, debiendo publicarse en el Boletín Oficial por el término de 1 día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s represente en el proceso (Arts. 118 y cc del C.P.C.yC.)... Notifíquese.-"Corrientes, de de 2023.- Dr. Daniel Edgardo Borches – Juez I: 29/05 V: 2/06</p>
<i>Citaciones - Interior</i>	
<p style="text-align: center;">Expte N° PXL 18961/16</p> <p>"RIOS MIGUEL ANGEL DCIA. SUP. HURTO CALIFICADO P. LIBRES" Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a RAMON EDUARDO VANUFFELEN, D.N.I. N° 31.117.522 y CARLOS DANIEL FIGUEREDO, D.N.I. N° 37.212.450, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen; de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 68 . En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 17 del mes de mayo dos mil veintitrés, FALLO: 1°).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION y SOBRESEER a RAMON EDUARDO VANUFFELEN, D.N.I. N° 31.117.522 y CARLOS DANIEL FIGUEREDO, D.N.I. N° 37.212.450, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, a razón del delito de HURTO CALIFICADO, que encuadra en la figura descripta en el Artículo 163, inc. 6°, del Código Penal, en calidad de autores materiales, sin imposición de costas en lo que</p>	<p>respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, notifíquese por edicto y oportunamente, archívese...Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres - Corrientes "- SECRETARIA de INSTRUCCIÓN N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 17 de mayo de 2023.- Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ I: 29/05 I: 02/06</p> <p style="text-align: center;">Expte N° PXS 17846/22</p> <p>Por disposición de S. Sa., la Sra. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de la ciudad de Saladas, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. MARIA DEL CARMEN MARECO, se cita y emplaza a: PEDRABUENA JUAN ALBERTO D.N.I N° 37.393.471, con último domicilio legal en la Ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires, a fin de que dentro del plazo de 5 (cinco) días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "PIEDRABUENA JUAN ALBERTO P/SUP LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DETRANSITO - SAN LORENZO - FH: 08/07/2022" PXS 17846/22, por encontrarse involucrado en la presunta comisión del</p>

hecho investigado en las mismas en carácter de IMPUTADO. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76, 77, 158 y c.c. del Código Procesal Penal Para la Provincia de Corrientes. SALADAS, Ctes, 19 de Mayo de 2023.

Dra. María del C. Mareco - Juez

Dr. Carlos Manuel Pezzelato - Pro Secretario

I: 29/05 - V: 02/06

Expte N° P11 17711/95

Por disposición de S.Sa. el Señor Presidente del Tribunal Oral Penal con asiento en la Ciudad de Mercedes (Ctes), Dr. JORGE ALBERTO TRONCOSO en la causa caratulada: ""ORSINI JULIO CESAR P/ ROBO EN POBLADO EN BANDA Y CON ESCALMIENTO REITERADO (2 HECHOS) EN CONCURSO REAL; QUIROZ ABDON ORLANDO P/ ROBO EN POBLADO EN BANDA Y CON ESCALAMIENTO DOS VECES REITARADO (3 HECHOS) EN CONCURSO REAL; GALARZA NELSON RUBEN P/ ROBO EN POBLADO EN BANDA Y CON ESCALAMIENTO; GALARZA HECTOR ANGEL P/ ROBO EN POBLADO EN BANDA Y CON ESCALAMIENTO; CASCO JOSE MARIA P/ ROBO EN POBLADO EN BANDA Y CON ESCALAMIENTO REITERADO (2 HECHOS) EN CONCURSO REAL - CURUZU CUATIA", Expte. P11 17711/95, se cita y emplaza a los ciudadanos: NELSON RUBEN GALARZA, D.N.I. N° 27.165.432, soltero, de nacionalidad argentino, instruido -sabe leer y escribir-, nacido en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Ctes.), el día 07 de junio de 1979, domiciliado en B° 52 Viviendas, calle 20, Mzna "D" de Curuzú Cuatiá (Ctes.), es hijo de Jorge Rubén Galarza y de Marina Álvarez y ABDON ORLANDO QUIROZ, D.N.I. N° 25.208.735, (a) "Landy", de estado civil soltero, argentino, instruido, sabe leer y escribir, nacido el día 01 de septiembre de 1976 en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Ctes.), con domicilio en el Barrio 122 Viviendas, calle 6, Mzna "B", Casa 2239 de Curuzú Cuatiá, hijo de Mario Quirozy de Alejandrina Martínez.

A fin de que tome conocimiento del contenido de la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe y dice: (...) " SENTENCIA N° 26/23: En la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes, a los 09 días del mes de mayo del año 2023, ... Por el resultado unánime de votos que anteceden, el Tribunal Oral Penal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Mercedes (Ctes), RESUELVE: I.- SOBRESER a NELSON RUBEN GALARZA, D.N.I. N° 27.165.432, de los demás datos filiatorios mencionados "ut supra", a quien se le atribuyera la comisión del delito de ROBO EN POBLADO, EN BANDA Y CON ESCALAMIENTO -Arts. 164, 167 inc. 2 y 4 del Código Penal-; por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, de conformidad a lo normado por el Art. 59 inc. 3 y Art.62 inc. 2, ambos del Código Penal Argentino. II.- SOBRESER a ABDON ORLANDO QUIROZ, D.N.I. N° 25.208.735, (a) "Landy", de los demás datos filiatorios mencionados "ut supra", a quien se le atribuyera la comisión del delito de ROBO EN POBLADO, EN BANDA Y

CON ESCALAMIENTO -DOS VECES REITERADO (tres hechos) EN CONCURSO REAL, - Arts. 164, 167 inc. 2 y 4 y art 55 del Código Penal- por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, de conformidad a lo normado por el Art. 59 inc. 3 y Art.62 inc. 2, ambos del Código Penal Argentino. III.- DEJAR SIN EFECTO la Rebeldía y Orden de detención declarada a los imputados NELSON RUBEN GALARZA, D.N.I. N° 27.165.432 y ABDON ORLANDO QUIROZ, D.N.I. N° 25.208.735, (a) "Landy", dispuesta por Resolución N° 171/00 de fecha fecha 24 de marzo de 2000, atento lo ordenado en el apartado precedente.- IV.- Insértese, regístrese y notifíquese. Una vez firme la presente practíquense las comunicaciones de estilo. En su oportunidad Archívese la causa.- Fdo. Dr. JORGE ALBERTO TRONCOSO - Presidente. Dres. JUAN MANUEL IGNACIO MUSCHIETTI y MARIA EUGENIA BALLARÁ (Sustituta), Vocales. Dra. ROXANA MONICA RAMIREZ - Secretaria del T.O.P.-

Dra. Roxana Mónica Ramírez - Secretaria Tribunal Oral Penal

I: 29/05 - V: 02/06

Expte N° PXL 9365/12

"LOPEZ HECTOR ANDRES Y OTRO P/SUP. ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS (EXTRACCION DE FOTOCOPIAS RESPECTO SITUACION LEGAL DE CARDOZO RETAMAR JOSE NIVALDO). P. LIBRES.-"

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, que respecto a JOSE NIVALDO RETAMAR CARDOSO, cuyo apodo sería 'PADERINHO' y/o 'PADRIÑO' y/o 'PADRINHO' y/o 'PADEIRINHO', de nacionalidad brasileña, nacido el día 15/11/1955 en la Ciudad de Uruguaiana, República Federativa del Brasil, R.G. nro. 1008864819, Matricula 097642 01 55 1965 1 00058 230 0049696 91, cuyos demás datos personales y último domicilio se desconocen; de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 73 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ...22.... días del mes de mayo de dos mil veintitrés; ... FALLO: 1). Dictar sentencia de sobreseimiento, en el presente expediente PXL 9365/12, en relación al hecho denunciado de conformidad con lo normado por el artículo 336, inciso 1° del Código Procesal Penal. 2). REVOCAR el Auto nro. 2095, del 15/09/2015, el cual disponía declarar la REBELDIA del imputado JOSE NIVALDO RETAMAR CARDOSO, cuyo apodo sería 'PADERINHO' y/o 'PADRIÑO' y/o 'PADRINHO' y/o 'PADEIRINHO', de nacionalidad brasileña, nacido el día 15/11/1955 en la Ciudad de Uruguaiana, República Federativa del Brasil, R.G. nro. 1008864819, Matricula 097642 01 55 1965 1 00058 230 0049696 91, así como el decreto de fs. 290, mediante el cual se ordenaba su búsqueda y localización, dejando sin valor ni efecto alguno dichas las órdenes que pesaban

sobre el mismo. 3). LÍBRESE OFICIO A LA UNIDAD REGIONAL IV de la Policía de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad, solicitándose que impartan las directivas de estilo a las demás dependencias a su cargo, la inserción en la Orden del Día y su comunicación por Circular general de la Policía de esta Provincia, sin perjuicio de hacerlo a las demás Reparticiones Oficiales, debiendo incluir asimismo las que fueron informadas de lo ordenado previamente a fs. 290, en relación al 'estado de Rebeldía' del nombrado. 4). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, oficiése y notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias. 5). Regístrese, agréguese copia al principal, notifíquese y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Gabriel Alejandro Aldaz- Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1.- Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de mayo de 2023.

Dr. Gabriel Alejandro Aldaz
I: 29/05V: 02/06

Expte: BXP 9023/23

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, niñez y adolescencia a cargo de la Dra. Irma L. Sanchez de Tatarinoff ubicado en calle Salta N° 801 de la ciudad de Bella Vista, Pcia. De Corrientes, correo electrónico: jccicomlab-bvista@juscorrientes.gov.ar , teléfono 03777 453301, en las actuaciones "BOUCHARD NATALIA KARINA C/ DORA ELVA BRUZZO DE PEZZELATO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIA)"; Expte: BXP 9023/23", cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. DORA ELVA BRUZZO DE PEZZELATO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Bella Vista, Manzana N°134 sobre calle San Juan N°781, entre Pedro Ferre y Catamarca , inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes al T° 1 F° 234 bajo 212 en fecha 08/08/1972, del Departamento de Bella Vista, Pcia de Corrientes , e individualizado en la Dirección de Catastro bajo Adrema B1-1899-1, con las siguientes medidas: lado A-B: 11,87m., lado B-C: 13,20m., lado C-D: 0.15 m., lado D-E: 11,80m., lado E-F: 11,92m y lado F-A: 25,00m Haciendo una superficie de 297,21m 2 .Con los siguientes LINDEROS: lado A-B: al SE calle SAN JUAN, lado B-C: AL SO: JOSE R AQUINO, lado C-D: AL SO: JOSE R AQUINO., TORRES OSCAR.Y PEROLINI GABRIELA, AL NO: SILVIA CANTEROS y AL NE: MEZA LUIS, MEZA MARCELO, MEZA AMALIA Y MEZA GABRIEL Según plano mensura N°3849 "s", a presentarse en la causa: "BOUCHARD NATALIA KARINA C/ DORA ELVA BRUZZO DE PEZZELATO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIA)"; Expte: BXP 9023/23"en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en resolución N°5613 de fecha 02 de mayo de 2023, cuya parte pertinente se transcribe: "Cítese mediante EDICTOS a terceros que pudieren alegar derechos sobre el inmueble de autos, bajo

apercibimiento de designar Defensor oficial, los que se publicarán en el Boletín oficial y un diario de la capital provincial por el término de DOS días y fijándose en el Transparente del Juzgado y sitios públicos acostumbrados por igual término." Bella, Vista, Corrientes, 15 de mayo de 2023.

Dra Karina A. Villaverde Zoni – Secretaria
I: 1/06V: 2/06

Expte. Z15 N° 13.299/22

EDICTO.- El juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz a cargo del Dr. Sergio Daniel Curatola, ubicado en calle Fidel Gómez de la Fuente N° 832 de la ciudad de San Roque, Ctes., correo electrónico: juzgadopazsanroque@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3777-437690, en las actuaciones "INSAURRALDE ALFREDO ORLANDO C/ ZELMIRA LOMONACO DE MORA Y ARAUJO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; Expte. Z15 N° 13.299/22, cita y emplaza por el término de veinte (20) días a la Sra. ZELMIRA LOMONACO DE MORA Y ARAUJO, D.N.I. N° 4.911.956 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de 9 de Julio, Dpto. de San Roque, sito en la Manzana N°14, sobre calle 25 de Mayo S/N°, individualizado en el Plano de Mensura N° 3767-C, con una superficie de 350 m², partida inmobiliaria N° V2-664-1, inscripto al Tomo N° 279, Folio 86.011, Fca. 40.857, Año 1936 (e.m.e). Linderos: Al Norte: L° S/ Mra. Ricardo A. Diarte y Elsa Casafuz de Eliocopulos, al Sur: L° S/ Mra. Zelmira Lomonaco de Mora y Araujo, al Este: L° S/ Mra. Alejandro Eduardo Escobar y al Oeste: calle 25 de mayo, para que se presenten

a estar a derecho en la causa antes mencionada, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio. Así se ha dispuesto en resolución N° 124 de fecha 02 de febrero de 2023, cuya parte pertinente se transcribe:""téngase por promovida DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (arts. 1897, 1899, 1900, 1903, 1905, 2565 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación) contra la Sra. ZELMIRA LOMONACO DE MORA Y ARAUJO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS, la cual tramitará según las normas del PROCESO ORDINARIO POR AUDIENCIAS (arts. 438 al 467 y cc del CPCC).- Atento a que la demandada se halla fallecida y a los informes del Registro de Juicios universales de la primera y segunda circunscripciones no se halla abierto juicio sucesorio de la misma, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a los herederos de la Sra. ZELMIRA LOMONACO DE MORA Y ARAUJO "; para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y

Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas;;;. Notifíquese de manera automática. Firmado electrónicamente por el Dr. Sergio Daniel Curatola -JUEZ JUZGADO CIV., COM., LAB., FLIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PAZ DE SAN ROQUE. CTES.- "San Roque, de MAYO de 2023.-

Dr. Marcelo S. Sierra – secretario

I: 1/06V: 2/06

Expte. MXP 9787/19

Por disposición de la Sra. Jueza Elsa Laura López a cargo El Juzgado Civil, Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia; secretaría a cargo del Dr. Carlos Queirolo, con asiento en la ciudad de Monte Caseros, en los autos caratulados: "Vallejos Monica Griselda S/ Cambio De Nombre", Expte. MXP 9787/19, se ha ordenado de conformidad al Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publicar una vez por mes, en el lapso de dos meses la solicitud de cambio de prenombre o apellido de Aldana Camila Dell'orto, DNI Nº 41.719.071; Lucrecia Azul Dell'orto D.N.I Nº 43.268.878; Gabriel Dell'orto D.N.I Nº 45.844.953 y Marina Dell'orto D.N.I Nº 48.192.540, todos con domicilio en la calle Mocrete y Catamarca S/N de la ciudad de Monte Caseros, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

Monte Caseros, Corrientes, 04 de Abril 2022.-

Dr. Carlos H. Queirolo - Secretarías

I: 2/06 – V: 2/06

Expte. Nº GXP 38092/19

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Sra. Juez Dra. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO, ubicado en calle Colón Nº 634 de la ciudad de Goya (Ctes.), correo electrónico: victoriacolombo@juscorrientes.gov.ar , teléfono: (3777) 437623, en las actuaciones: "ALCARAZ JOSE FABIAN C/ JOSE LEON ECHEVARRIA Y/O JUAN RAMON ECHAVARRIA Y/O ANGELA JUANA DEPIAGGIO DE ECHAVARRIA Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)-", Expte. Nº GXP 38092/19, cita y emplaza por el término de veinte (20) días al presunto propietario registral del inmueble objeto de esta demanda y/o a sus herederos, ubicado en la manzana Nº 533, de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, identificado como Lotes Nº 15 y 16, con una superficie total de 650 metros cuadrados, y que linda al Este: Posesión Delfina Romero de Villalba; al Oeste: Posesión Luis Alberto Báez; al Norte: Jorgelina Cabrera y Juana Arana de Alderete y al Sur: Calle Mariano Moreno, todo según Plano de Mensura Nº 5981-N, Partida Inmobiliaria lote 15 y 16: I-6489-1 y I-6490-1, respectivamente, registrado en la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes en fecha 17/09/2003, practicada por la Agrimensora, Mónica Ester Henain, formando un polígono con los puntos A-B-C-D-

E-F-A, con las siguientes medidas lineales: LADO A-B: 10m.; LADO B-C: 5m.; LADO C-D: 10m.; LADO D-E: 30m.; LADO E-F: 20m.; LADO F- A: 35m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 56, Folio 1065, Fco. 17.998, año 1939, Lote 15 y 16; y en el Registro de la Propiedad Inmueble Municipal, Lote 15 y 16: Tº 9, Fº 2995, año 1939 (Suces. José León Echavarría) siendo sus mensuras relacionadas: 958-N y 425-N, a presentarse en la causa: "ALCARAZ JOSE FABIAN C/ JOSE LEON ECHEVARRIA Y/O JUAN RAMON ECHAVARRIA Y/O ANGELA JUANA DEPIAGGIO DE ECHAVARRIA Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)-" Expte. Nº GXP 38092/19, en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto por Resolución Nº 1473 de fecha 13 de marzo de 2023., cuya parte pertinente se transcribe: ";;; 3º) Citar por edictos a quien y/o a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles (art. 443 del CPCC), contados desde la última publicación; publicándose edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 CPCC; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil para que los represente en este juicio."GOYA, Ctes., 13 de abril de 2023.-

Dra. Josefina Reboratti - secretaria

I: 2/06 – V: 5/06

Expte. Nº IXP-7027/20

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia, Dr. Claudio Darío Garay, cita y emplaza por edictos a EUSTAQUIO RAMÍREZ Y/ O A SUS HEREDEROS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO en calle Córdoba y Sáenz Peña Barrio San Francisco de la ciudad de Ituzaingo, Provincia de Corrientes, individualizado como: CHACRA 49, constante de 290,110 ms. de Frente y Fondo. LINDEROS: Norte; Sur; Este y Oeste: con calles públicas. ADREMA: K1-12507-1, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRÍCULA N.º 1359, del Año 1905, DEL DEPARTAMENTO: de Ituzaingo Corrientes, SUPERFICIE TOTAL: 1448,01 M2; para que dentro del plazo de VEIINTE (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "MONTENEGRO WALTER LUIS Y PALOMO MERCEDES C/ RAMIREZ EUSTAQUIO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)", Expte. Nº IXP-7027/20, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia, sito en calle San Martín Nº 1971 de la ciudad de Ituzaingo, Provincia de Corrientes, Secretarías Nº2, a cargo de la Dra. María Silvia Muñoz Zini.- Ituzaingo Corrientes, 25 de abril de 2023.-

Dra. María Silvia Muñoz Zini – secretaria

I: 2/06 – V: 5/06

Expte. Nº GXP 43961/22

El juzgado civil y comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Victoria Beatriz Colombo, ubicado en calle Colón Nº 634 de la ciudad de Goya, correo electrónico: jcivilcom3-goya@juscorientes.gov.ar, teléfono 3777-437622, en las actuaciones. "OLIVERA JUAN CARLOS C/ GREGORIO ANGEL MARTINEZ Y/O QUIEN RESULTE OCUPANTE S/ REIVINDICACION Y GREGORIO ANGEL MARTINEZ Y ELBA YOLANDA SOSA C/ OLIVERA JUAN CARLOS Y/O QUIENES SE CREAN CON DERECHO (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)" GXP 43961/22, cita y emplaza por el término de veinte (20) días hábiles al Sr. Gregorio Ángel Martínez y a todos los que se consideren con derecho respecto a una fracción de terreno del inmueble ubicado en la primera sección del Departamento de Goya, Provincia de Corrientes, Paraje Ñapindá, polígono A-B-C. Constante de una superficie de 23 As. 82 Cas. Linderos: Noroeste Juan Héctor Parodi y otros y Av. Francisco Sá; y al Sureste y Suroeste intersección de Av. Francisco Sá y Ruta Nacional Nº 12; inscripto al Folio Real Matrícula Nº 22.943 del Departamento de Goya (Ctes.) y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema I1-6867-2, registrado en la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes en fecha 07/12/2018, practicada por el Agrimensor, Roque O. Canteros; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 3.388 del año 1979; Partida Inmobiliaria Nº I1-1892-3; siendo sus mensuras relacionadas: 354, 423,6448, 7157, 8919, 9739, 9903, 10450, 10491, 10653, 10667-N, a presentarse en la causa: "OLIVERA JUAN CARLOS C/ GREGORIO ANGEL MARTINEZ Y/O QUIEN RESULTE OCUPANTE S/ REIVINDICACION Y GREGORIO ANGEL MARTINEZ Y ELBA YOLANDA SOSA C/ OLIVERA JUAN CARLOS Y/O QUIENES SE CREAN CON DERECHO (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)" EXPTE. Nº GXP 43961/22 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en resolución Nº 10241 de fecha 12 de Diciembre de 2022, cuya partepertinente se transcribe: "Citar por edictos a quien y/o a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles (art. 443 del CPCC), contados desde la última publicación; publicándose edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta

por el art. 120 CPCC; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil para que los represente en este juicio." Publíquese edictos por el término de un (2) día en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y en los sitios que aseguren su mayor difusión (ej., diarios provinciales), citando al Sr. Gregorio Ángel Martínez y a toda persona que se crea con derechos para que se presenten dentro de los veinte (20) días de la publicación." Corrientes, 13 de Febrero de 2023.-

Dra. Josefina Reboratti - secretaria

I: 2/06 – V: 5/06

PXL 27171/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, en causa PXL 27171/20, caratulada: "SILVA NORMA BEATRIZ DCIA. SUP. LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES-P. LIBRES", a JUAN ANDRES ESCALANTE, D.N.I. Nº 27.714.396, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 71. Paso de los Libres, 17 de mayo de 2023.. FALLO: 1º).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION y SOBRESER a JUAN ANDRES ESCALANTE, D.N.I. Nº 30.793.926, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, a razón del delito de LESIONES LEVES y AMENAZAS SIMPLES, que encuadra en la figura descripta en los artículos 89 y 149 bis primer párrafo, primer supuesto ambos, del Código Penal, en calidad de autor material, sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, registrese, notifíquese por edicto y oportunamente, archívese... Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. Paso de los Libres, 31 de mayo de 2023.

Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez.
Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria.

I: 02/06 – V: 08/06

Sección General*Licitaciones***Administración de Parques Nacionales
Licitación Pública 0019/2023**

UOC: 74/00 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES Ejercicio: 2023 Clase: Única Nacional Modalidad: Ajuste Alzado; Expediente Nº: EX-2023-53620266- -APN-DNIN#APNAC Objeto: Construcción de 3 portadas y

Recepción de visitantes en el Parque Nacional Ibera. Presupuesto Oficial: Renglón Nº1 - "Construcción de Portada y Recepción al Visitante en el Parque Nacional Ibera (Portal Cambyreta) \$313.541.319,49 Renglón Nº2 - "Construcción de Portada y Recepción al Visitante en el Parque Nacional Ibera (Portal San Nicolas) \$313.541.319,49 Renglón Nº3 - "Construcción de

<p>Portada y Recepción al Visitante en el Parque Nacional Ibera (Portal Laguna Iberá) - \$270.438.681,70 Referidos al 22/05/2023 Retiro del Pliego de Bases y Condiciones Lugar y dirección: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR. Plazo y horario: De 24/05/2023 09:00:00 a 14/07/2023 a las 09:00:00 Consulta del Pliego de Bases y Condiciones Lugar y dirección: Las consultas, deben efectuarse a través de CONTRAT.AR. Plazo y horario: Hasta 7/07/2023 a las 09:00:00 Presentación de Ofertas Lugar y dirección: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema. Plazo y horario: Hasta 14/07/2023 10:00:00HS Acto de Apertura Lugar y dirección: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente. Plazo y horario: 14/07/2023 10:00:00HS</p> <p>Administración de Parques Nacionales I: 24/05 V: 16/06</p>	<p style="text-align: center;">Banco Nación Argentina Licitación Pública Nº INM 5411</p> <p>Llámesse a Licitación Pública Nº INM 5411 para la ejecución de los trabajos de "Puesta en valor de la Vivienda de la Sucursal Goya (CTES)". La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 22/06/2023 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3º piso oficina 310 - (1036) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: COMPRASYCONTRATAACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR</p> <p>Santiago Barre I: 29/05 V: 02/06</p>
<h3>Convocatorias</h3>	
<p style="text-align: center;">Sociedad Rural de Paso de los Libres</p> <p>Convocase a los señores socios de la Sociedad Rural de Paso de los Libres, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 2023 a las 20,00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social de calle Colón Nº 1053 - Paso de los Libres - Corrientes; de acuerdo a los artículos 31 a 36 del Estatuto Social, a efectos de considerar lo siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Causas celebración Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y anexos que los complementan, Inventario General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y gestión de la Comisión Directiva correspondientes al 117º ejercicio económico, finalizado el 30 de setiembre de 2022. 3) Designación de dos Socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. <p>La Comisión Directiva.- I: 29/05 – V: 02/06.-</p> <p style="text-align: center;">Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Horizonte Ltda."</p> <p>El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Horizonte Ltda." convoca a Asamblea General Ordinaria con el objeto de tratar diversos puntos que hacen el funcionamiento y accionar de la cooperativa, para el día 19 de junio del corriente año a las 09.00 hs., en el domicilio de 9 de julio 1460 local 95 de esta ciudad, con el tratamiento del siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de los socios para la firma del acta de Asamblea en conjunto con Secretario y Presidente. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros económicos, informe del síndico y del auditor correspondiente a los ejercicios económicos e 	<p>institucionales de los periodos que cierran el 31 de diciembre de los años 2016-2017, 2018,2018,2019,2020,2021 y 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Elección de consejeros titulares y suplentes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º suplente. 4) Elección del órgano de fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. 5) Consideración de "Ajustes del capital irrepantibles". 6) Consideraciones del actual y futuro accionar de la Cooperativa. <p>Siendo las 20 hs. y no dando para más, se da por finalizada la reunión.</p> <p>Gustavo M. Meza, Presidente.- Magdalena C. Daniel, Secretaria.- I: 29/05 – V: 02/06.-</p> <p style="text-align: center;">Unión de Padres del Instituto Comercial Bernardino</p> <p>La Comisión Normalizadora de la Unión de Padres del Instituto Comercial Bernardino, convoca a los señores Socios, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Junio de 2023, a las 20:00 horas, en el edificio escolar del Instituto Bernardino Rivadavia I-14, ubicada en calle Bartolomé Mitre Nº 651, de la localidad de Sauce, donde se tratará el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Habilitación de libros. 2) Elección de dos Socios, para que presidan la Asamblea General Ordinaria y Firmen el Acta.- 3) Lectura y Consideración de Informe Patrimonial y Financiación y Memoria de gestión de comisión Normalizadora. 4) Consideración de cuota social. 5) Elección de Nueva Comisión Directiva.- <p>Martin Gustavo Amaya, Presidente de Comisión Normalizadora.- I: 30/05 – V: 06/06.-</p>

Citrus Batalla S. A.

Citase a los señores Accionistas de Citrus Batalla S. A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 03 de julio de 2023 a partir de las 10:00 horas, en la sede social de Paraje Fortuna Segunda Sección Rural – Departamento Monte Caseros - Corrientes; a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

- 1) Causas celebración Asambleas Ejercicios 32° a 36° fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación y asuntos a que se refiere el inc. 1º, art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios sociales N° 32° a 36° cerrados el 31 de marzo de 2016 a 2020.
- 3) Tratamiento del resultado acumulado y retribución al Directorio.
- 4) Elección del Directorio y Síndicos, por tres años, por vencimiento de mandatos.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

- 1) Presidencia del Síndico Art. 284 Ley 19.550.
- 2) Modificación Artículo Decimo primero (11°) del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO.-

I: 01/06 – V: 07/06.-

**Unión de Padres del
Instituto Comercial Bernardino**

La Comisión Normalizadora de la Unión de Padres del Instituto Comercial Bernardino, convoca a los señores Socios, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 09 de Junio de 2023, a las 20:00 horas, en el edificio escolar del Instituto Bernardino Rivadavia I-14, ubicada en calle Bartolomé Mitre N° 651, de la localidad de Sauce, donde se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1) Habilitación de libros.
- 2) Elección de dos Socios, para que presidan la Asamblea General Ordinaria y Firmen el Acta.-
- 3) Lectura y Consideración de Informe Patrimonial y Financiación y Memoria de gestión de comisión Normalizadora.
- 4) Consideración de cuota social.
- 5) Elección de Nueva Comisión Directiva.-

Martin Gustavo Amaya. Presidente de Comisión Normalizadora.-

I: 02/06 – V: 02/06.-

**UNIÓN DE PADRES DEL DIVINO SALVADOR
Asociación Civil**

La Comisión Directiva de la entidad denominada UNIÓN DE PADRES DEL DIVINO SALVADOR – Asociación Civil, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 6 de julio de 2023, a la hora 19,30 , en la sede de la entidad sito en calle Bartolomé Mitre 1.130, Esquina, Provincia de Corrientes, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

- 1) Elección de un (1) Presidente para presidir la Asamblea
- 2) Memoria, Balance General, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos 2019, 2020, 2021 y 2022.

- 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva: un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) tesorero, ocho (8) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes.-

- 4) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente.

- 5) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Hugo Galileo Mancini Frati, Presidente.-

Blanca Marisa Della Bianca, Secretaria.-

I: 02/06 – V: 02/06.-

Asociación Civil Banco de Alimentos Ombú

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Banco de Alimentos Ombú convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2022 a las 19:00 horas, en su Sede Social sita en la Intersección de Héroes Civiles y Mocito Acuña de Gobernador Virasoro, Departamento de San Tomé, Provincia de Corrientes, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.

- 2) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Documentación correspondiente al 21° Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

- 3) Designación de los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

La Comisión Directiva.-

I: 02/06 – V: 02/06.-

**ROTARY CLUB DE SANTO TOME
CORRIENTES - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 07 de Julio de 2023 a las 21:00 hs. en su sede sito en calle CENTENO N° 402 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura de la Asamblea por el señor Presidente. -

- 2) Firma del Libro de Asistencia de asociados. -

- 3) Lectura, Consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario General, detalle de Subvenciones, y/o donaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 6 del año rotario 2022/2023.-

- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y el órgano de

Fiscalización. -

- 5) Elección de dos (2) asociados para la firmar el acta de la Asamblea.-

Arsenio Eduardo Moreyra, Presidente.-

Victor Ruben Maciel, Secretario.-

I: 02/06 – V: 02/06.-

<p>ASOCIACIÓN 9 DE JULIO DE SUBOFICIALES Y TROPAS DE LA POLICÍA DE CORRIENTES</p> <p>La "ASOCIACIÓN 9 DE JULIO DE SUBOFICIALES Y TROPAS DE LA POLICÍA DE CORRIENTES". PERSONERÍA JURÍDICA N° 014 del 2002, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día: 19/06/23. HORA: 10,00. LUGAR: Chubut N° 1.431. Corrientes, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p>	<p>1) Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General de Bienes correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 (Año 2022);</p> <p>2) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.</p> <p>MANCEDO ÁNGEL RAFAEL, PRESIDENTE.- VILLANUEVA ENRIQUE DANIEL, SECRETARIO.- I: 02/06 – V: 02/06.-</p>
--	---

Partidos Políticos

<p>Partido Socialista Distrito Corrientes</p> <p>Se convoca a Asamblea Extraordinaria del Honorable Congreso Provincial que se llevará a cabo el 07 de Junio de 2023 a las 18 hs. en la Sede Partidaria. Orden del día:</p>	<p>Otorgar mandato a los Apoderados a fin de firmar y concertar Alianzas y designar Candidatos para las próximas Elecciones Nacionales</p> <p>Juan Pantaleón Almada. Sec. General I: 02/06 – V: 02/06</p>
--	--

Sección Comercial

Testimonios

<p>ESKER S.R.L.</p> <p>Se hace saber que por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 4, de fecha 12 de Abril de 2023, pasada en el Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, los socios de la firma ESKER S.R.L. han decidido DESIGNAR GERENTE al señor ESTEBAN OLAECHEA, D.N.I. N° 30.379.096, por un nuevo período estatutario de tres (3) años, como así también aprobar la gestión por el mismo desempeñada. CONSTE. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1537-23 Caratulado ESKER S.R.L. S/ inscripción de gerente.</p> <p>Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-05-2023</p> <p>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General I: 2/06 V: 2/06</p>	<p>32.371.149 como Gerente Titular y la Sra. Yolanda Ester Tonutti, DNI N° 12.064.350 como Gerente Suplente.</p> <p>Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1335-23 Caratulado LA TABELA SRL S/ inscripción de gerente.</p> <p>Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 11-05-2023</p> <p>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General I: 2/06 V: 2/06</p>
<p>LA TABELA SRL</p> <p>LA TABELA SRL, HACE SABER, de conformidad a lo establecido en el art. 60 de la Ley General de Sociedades, que en reunión de socios celebrada el diez de abril del año dos mil veintitrés-Acta N° 4- se ha resuelto la designación de gerentes por un nuevo periodo estatutario-dos ejercicios-, la que quedo integrada en la forma siguiente: el Sr. Félix Matías Woelflin, DNI N°</p>	<p>AGROPECUARIA DEL PARANA S.A.</p> <p>Se hace saber que la firma "AGROPECUARIA DEL PARANA S.A.", Inscripta ante I.P.J bajo N° 00090 F° 043, L° II el 25/01/01 de Sociedades Comerciales, por Acta de Directorio N° 70 de fecha 22/03/2021, ha resuelto trasladar el domicilio actual de Avenida Independencia 4575 al nuevo domicilio ubicado en calle Los Zorzales Número 153, Barrio Parque Leconte, Santa Ana de los Guacaras, Departamento San Cosme de esta provincia.-</p> <p>Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4852-22 Caratulado AGROPECUARIA DEL PARANA S.A. S/ inscripción de cambio de sede social.</p> <p>Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23-02-2023</p> <p>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General I: 2/06 V: 2/06</p>

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar